



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:36550/2016

VISTO las presentes actuaciones en las que la Lic. Ana María GALLO (DNI 28.654.709) renuncia en forma unilateral al contrato de locación de servicios suscripto con la Secretaría de Ciencia y Tecnología y aprobado por RR-2018-215-E-UNC-REC y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 60 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 63217,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rescindir con retroactividad al 1° de febrero de 2018 el contrato de locación de servicios suscripto con la Lic. Ana María GALLO (DNI 28.654.709), que fuera aprobado por RR-2018-215-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, notifíquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

ae